

ADMINISTRACION LOCAL

23565 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alfaro por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.*

Se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por este M. I. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.

En cumplimiento de lo que dispone la base sexta de la convocatoria y el número 6 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública:

Presidente: El de la Corporación, don Mariano Cuartero Ezpeleta.

Concejal: Don José Luis Prusén Vicente.

Vocal: Don José Luis de la Victoria Godoy, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal: Ilustrísimo señor don Pedro Fernández Andúes, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Vocal: Don Rafael Gil Albarelos de las Rivas, en representación de los Colegios de Doctores Arquitectos.

Vocal: Don Pablo Angel Litago Duserm, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos.

Secretario: El de la Corporación Municipal.*

Los referidos miembros podrán ser recusados en cualquier momento del procedimiento si concurren algunas de las circunstancias del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dado en Alfaro a 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde. 8.648-E.

23566 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alfaro por la que se señala la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.*

Sé hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, en cumplimiento del apartado 7 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública.

Los ejercicios mencionados darán comienzo a las nueve de la mañana del día 19 de diciembre del corriente año en la sala de sesiones y actos públicos de esta Casa Consistorial.

Dado en Alfaro a 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—8.647-E.

III. Otras disposiciones

CORTES ESPAÑOLAS

23567 *CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 27 de noviembre de 1974.*

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 6 del artículo 18 y el artículo 51 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el miércoles día 27 de noviembre, a las diez y media de la mañana.

Palacio de las Cortes, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcarlos y Nebreda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

23568 *RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Declaradas de utilidad pública 30 hectareas y 35 áreas de terrenos para la ampliación del Campo de Tiro e Instrucción del Campamento «Álvarez de Sotomayor», en Almería, por Orden de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 256, de 2 de octubre de 1974) y su urgente ocupación, que debe llevarse a cabo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 52 y 53, en relación con el número 100, de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 28 de noviembre de 1974, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, a cuyo efecto la Junta de Expropiación y el Perito de la misma, en unión del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, juntamente con el propietario, se personarán en el excelentísimo Ayuntamiento y trasladarán al terreno, si se solicita, y se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados.

Término municipal de Almería

Propietario	Polígono número 49	Superficie a expropiar		Clase de terreno
		Ha.	a. ca.	
D. Federico Puig Peña	Parcela núm. 4.	29	30 00	Atochar.
D. Federico Puig Peña	Parcela núm. 5.	00	30 00	C. secano.
D. Federico Puig Peña	Parcela núm. 6.	00	75 00	C. secano.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo el interesado hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario, y hasta el expresado día podrá formular por escrito, ante

esta Jefatura de Propiedades, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los terrenos afectados.

Almería, 13 de noviembre de 1974.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Manuel Vergara Magariño.—8.888-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

23569 *ORDEN de 7 de noviembre de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de marzo de 1974, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Crespo y Marañón, S.R.C.».*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 14 de marzo de 1974 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 30.464 de 1973, interpuesto por la Entidad «Crespo y Marañón, S.R.C.», contra la sentencia dictada con fecha 17 de octubre de 1973 por la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid; en el recurso número 23/1973, que desestimó el recurso interpuesto por la citada Entidad contra acuerdo de este Ministerio de 5 de febrero de 1973, relativo al cambio de emplazamiento de la estación de servicio número 954, sita en Zamora, de la que era concesionaria doña Amparo Salvador Jambriña.

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación 30.464 de 1973, interpuesto a nombre de la Entidad mercantil «Crespo y Marañón, S.R.C.», contra la sentencia de la Sala Tercera de la Audiencia de este territorio, dictada en 17 de octubre de 1973, debemos revocar y revocamos dicha sentencia y, en su lugar, anulamos acuerdo del Delegado del Gobierno en CAMPSA de 22 de marzo de 1972, en que se autoriza el traslado de la estación de servicio número 954, sita en la calle de Santa Teresa, número 2, de Zamora, al punto kilométrico 278,600 de la carretera de Villacastín a Vigo, de que era titular doña Amparo Salvador Jambriña, así como la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 1973, confirmatoria de dicho acuerdo, por no ajustarse ni dichos actos ni la sentencia revocada al ordenamiento jurídico, sin hacer declaración alguna sobre las costas en ambas instancias.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA.